

APRUEBA ADQUISICION QUE  
INDICA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 417

CALBUCO,

22 NOV 2013

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Compras Públicas, D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Art. N° 08, Letra g, de la Ley N° 19.886 y art. 10, N° 7 letra a) del Reglamento de compras publicas.
- F.L. N° 01/2006, del Ministerio del Interior.
- Licitación publica N° 3479-97-le13.
- Convenio del 6/11/2013 aprobado suscrito entre la Srta. Carolina Belen Llanos Ortega y el Alcalde de la Comuna Sr. Rubén Cárdenas Gómez.
- Necesidad del servicio de aumentar atenciones nutricionales a pacientes de la comuna, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas establecidas.
- Srta. Carolina Llanos Ortega, de profesión Nutricionista está disponible para realizar atenciones en extensión horaria en el Cesfam de la comuna

DECRETO:

- APRUEBASE, Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los listos, al proveedor CAROLINA LLANOS ORTEGA RUT 17.067.896-6 para realizar como máximo 11 horas semanales de extensión horaria en el Cesfam desde el 25 de noviembre y hasta el 30 de abril de 2014, por un valor total de \$ 1.163.800 impto incluido.

- Impútese el gasto al Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN CARDENAS GOMEZ  
ALCALDE DE CALBUCO

RECIBIDO VV/ERA/PVB/cul

FECHA DE RECEPCION:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Desam

Rut : 65.321.890-7  
 Dirección : Galvarino Riveros N°10  
 Teléfono : 56-65 462100  
 Fax : 56-65-462100-

Demandante : Departamento de Salud  
 Unidad de Compra : Departamento de Salud  
 Fecha Envío OC. : 22-11-2013 12:50:22  
 Estado : Aceptada  
 Número Licitación : 3507-97-LE13

## ORDEN DE COMPRA N°: 3507-1174-SE13

<b>SEÑOR (ES)</b> : Carolina Belén Llanos Ortega <b>DIRECCIÓN</b> : Barros Arana 04337 Temuco Región de la Araucanía <b>RUT</b> : 17.067.896-6	<b>A Sr (a)</b> : Carolina Belén Llanos Ortega <b>FONO</b> : 56-45-2409651 <b>FAX</b> : --
--	--

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : extension horaria nutricionista <b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> : <b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : Galvarino Riveros N°10 Calbuco Región de los Lagos <b>DIRECCION DE DLSPACHO</b> : <b>METODO DE DESPACHO</b> : Despachar según programa adjuntado <b>FORMA DE PAGO</b> : Otro, Ver Instrucciones <b>CONTACTO OC</b> : CLAUDIA URIBE LONCON 56-65-462100 adquisicionesdesamcalbuco@gmail.com
---

	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85151601	Programas de nutrición	253 Hora	EXTENSION HORARIA DESDE EL 25 NOVIEMBRE AL 30 DE ABRIL 2014, 11 HORAS SEMANALES COMO MAXIMO		4.140,00	0,00	0,00	1.047.420

<b>Neto</b>	\$	<b>1.047.420</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>1.047.420</b>
<b>10% IMP.</b>	\$	<b>116.380</b>
<b>Total</b>	\$	<b>1.163.800</b>

Este es un Orden de Compra Promesa de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos

Financiamiento:

Observaciones:

EXTENSION HORARIA CESFAM, SEGUN DECRETO ALCALDICO N° 417.

1. Proveedor del Mercado Público

2. Entender los términos de cada proceso.

3. Participar en el mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

4. Exigir el pago puntual en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

5. Impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

6. Promover y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

7. Inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

8. Otros

9. Para más detalle sobre cómo ser proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>